

Aportes UGAM Ciudad Vieja Sacatepuez

De [Pietro Miguel Diaz Marroquin](#) el 2025-06-17 11:39

[Detalles](#) [Cabeceras](#) [Sólo texto](#)

Buenos días estimados señores del MARN, gracias a la invitación que se nos hiciera para platicar en el conversatorio sobre la Ley de Aguas, a todos los alcaldes del departamento de Sacatepéquez y que fuera conducida por la Sra. Ministra Licda. Patricia Orantes y su equipo de trabajo, el día jueves 29 de mayo recién pasado, como Asesor de la Unidad de Gestión Ambiental -UGAM- de la municipalidad de Ciudad Vieja Sacatepequez, me permito hacerles llegar mis comentarios y propuestas sobre los aspectos siguientes;

1. Con base a los actuales desafíos, ¿Qué disposiciones considera que se deben incluir en la Ley de Aguas?

R/ Es la conjunción armonizada, coordinada y liderada que deben estar contenidas en un marco regulador que debe ser el marco de la Ley y su aplicación puntual, correcta y efectiva en un Reglamento que haga operativo ese marco legal. Aunque por la rectoría del tema debe ser el MARN quien lidere el proceso como lo esta haciendo actualmente, su aplicación y cumplimiento va mucho más allá de las capacidades reales y operativas del ministerio en casi todos los aspectos. Un desafío clave es la diversidad de actores clave involucrados, desde usuarios como comunidades, proveedores y reguladores como las municipalidades, los grandes consumidores, el uso agroindustrial que ha desbordado en mucho el tema ambiental y el descontento social en muchas comunidades, principalmente en zonas donde están ubicadas las hidroeléctricas privadas en huehuetenango y A.V. por poner un ejemplo, aunque el problema social es mucho más amplio.

2. ¿Por qué considera que esas disposiciones son importantes y prioritarias?

R/ Si no se es capaz de hacer converger en un interés común a todos los actores clave, desde los consumidores, conservacionistas, municipalidades, líderes comunitarios, grandes usuarios y a los mismos políticos, siempre existirán grupos de oposición y la ley no tenga el sustento y base legal de consenso nacional y está condenada al fracaso. Un tema clave que no se menciona es la temporalidad de la presentación de la iniciativa de Ley al Congreso, existen al momento por lo menos 7 iniciativas de Ley que datan de años atrás y que jamás han prosperado, el punto aca es la temporalidad de la presentación de la la iniciativa en el año 2026 que es un periodo pre-eleitoral, donde los intereses son unicamente politicos y nunca de bienestar social, por lo tanto involucrar a los diputados, desde las comisiones afines al tema, los distritales y todos a esta ya dentro del proceso para que sientan empoderados y conocedores del tema, sino las consecuencias son más que previsibles.

3. ¿Cómo asegura que esas disposiciones sean justas y equitativas para toda la ciudadanía?

Únicamente por medio de consensos, acuerdos y compromisos formalmente establecidos, desde la base comunitaria, las municipalidades, los consejos de desarrollo en todos sus niveles, cartas de compromisos y un "Gran Acuerdo Nacional" de aprobación de la Ley de Aguas, de los aspectos técnicos obligadamente se pasará al ámbito político inevitablemente.

Estos son nuestros sencillos aportes como municipalidad de Ciudad Vieja, Sacatepequez, reiterando nuestro compromiso e interés en acompañar todo este proceso de consensos, validaciones y acuerdos, quedamos en la mejor disposición de seguir apoyando, muy atentamente

Ing. Pietro Díaz Marroquin

Asesor